ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

ACTA RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No 001
CONVENIO DE ASOCIADO N°009 DE 2021 (CO1.PCCNTR.2599384)

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIADO N°009 DE 2021 (CO1.PCCNTR.2599384)
OBJETO	AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIERO APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE RIOHACHA"
CONTRATISTA	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID YOHANA BONETT CAMPO
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (270.000.000)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE JUNIO 2021
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE JUNIO 2021
FECHA TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE OCTUBRE 2021
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	25%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	25%
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	NO CDP : 0000302 DEL 7 DE MAYO DEL 2021
PROGRAMA	2.3.2.02.02.009. ART 41040201025
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1025- LIBRE INVERSIÓN – Sgpo SGP SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (4104020)
REGISTRO	NO: 0000483 DEL 18 DE JUNIO DE 2021.
CONCEPTO	APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE RIOHACHA" PLAZO: CUATRO (4) MESES. CÓDIGO BPIM-2021440010058

CONTROL DE PÓLIZAS

AMPARO	NUMERO	COMPAÑÍA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BQ-100041877	SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/02/2022	$27.000.000
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/10/2021	$81.000.000

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

PAGO DE SALARIOSY PRESTACIONES SOCIALES		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/10/2024	$13.500.000
	BQ-100010705				
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	22/10/2021	$181.705.200
PATRONAL		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/10/2021	$54.511.560
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/10/2021	$54.511.560
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SEGUROS MUNDIAL	18/06/2021	17/10/2021	$54.511.560
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Acta de aprobación de pólizas del Convenio de Asociado N°009 de 2021 (CO1.PCCNTR.2599384), celebrado entre el Distrito de Riohacha y Fundación Soñando por una Esperanza. Fecha de Aprobación: 21 de Junio del 2021				

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO			
PERIODO DEL INFORME	INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN	HASTA	FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN
	21/06/2021		20/07/2021
ALCANCE DEL OBJETO	Atender integralmente a las Personas con Discapacidad y sus familias, a través de los servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes, con un enfoque diferencial, de corresponsabilidad y durante todo el transcurrir vital.		
FORMA DE PAGO:	**CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO**: EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, entregará el valor de los aportes del contrato de interés público a suscribir así: 1. Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de interés público, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato de interés público con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registró presupuestal. c) Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO. d) Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO. e) Que se haya apertura do la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto. 2. Mediante pagos parciales durante la ejecución del proyecto máximo una (1) factura por mes para lo cual el contratista deberá presentar a la Secretaría de Hacienda los siguientes soportes: - Informe de actividades y financiero suministrado por la ESAL -Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. -Acta de recibo Final a satisfacción firmada por el supervisor y representante de la ESAL al culminar la ejecución contractual. - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales vinculadas mediante contrato de orden o prestación de servicio de la ESAL para la ejecución del objeto del presente estudio. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6)		

	meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 3. Para cada desembolso parcial se requiere de manera adicional la previa presentación de informe parcial de actividades del contrato al supervisor hasta la fecha de solicitud del desembolso, en dicho informe la ESAL deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso. b) a su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas a él, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) Listado de ciudadanos beneficiados por la atención o actividad según sea el caso de si corresponden al periodo. d) Para el desembolso final se requiere de la terminación de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución del mismo el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del contrato. e) Para cada desembolso igualmente será necesario que se acredite el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos. profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) al momento de la liquidación, o de ser persona jurídica con más de un empleado permanente, acreditarlo para cada desembolso que del contrato solicite. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. f)Para cada desembolso se realizará amortización del anticipo que en el presente contrato se pagará de manera proporcional. g) Deberá reposar en el expediente copia de todos los contratos que celebró la entidad sin ánimo de lucro para la realización del presente proyecto, con persona naturales o jurídicas, los cuales harán parte integral del informe financiera de la entidad. APERTURA DE CUENTA ESPECIAL. Para el manejo de los recursos correspondientes a los aportes entregados por el Distrito de Riohacha, para la ejecución del proyecto la entidad sin ánimo de lucro abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del Convenio de interés público y el nombre del Distrito de Riohacha. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El valor del anticipo que será entregado se destinará al cubrimiento de los costos iníciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto del convenio de interés público. El asociado deberá presentar un plan para la utilización del anticipo, el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte del Distrito y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe rendido por el supervisor del convenio al respecto y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por la entidad sin ánimo de lucro. Para el manejo de los recursos, el ejecutor abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del convenio de interés público y el nombre del Distrito de Riohacha. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro nacional. MANEJO DEL ANTICIPO: Los dineros del anticipo se entregan a la entidad sin ánimo de lucro a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del CONVENIO de interés público producto del presente proceso competitivo. Los recursos aportados por el DISTRITO deberán ser destinados estrictamente a

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

	cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente CONVENIO y realizadas dentro del término duración del mismo. Cronograma de Desembolsos: Los desembolsos se efectuarán por parte del Distrito de Riohacha dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la programación del PAC, previa radicación de los documentos antes citados, con el lleno de los requisitos establecidos para tal efecto. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el desembolso, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Todo desembolso está sujeto a la disponibilidad de la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC, del Distrito de Riohacha. Nota: El Distrito de Riohacha, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia admite el desembolso a terceros.

En el Distrito de Riohacha capital del Departamento de la Guajira a los Nueve días (09) días del mes de Septiembre del año 2021, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital, el señor LEANDRO MEJÍA DIAZ, en calidad de SUPERVISOR, y el señora INGRID YOHANA BONETT CAMPO en representación de la FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA , en calidad de contratista, obrando en su propio nombre y representación, con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial número 001 del CONVENIO DE ASOCIADO N°009 DE 2021 (CO1.PCCNTR.2599384) correspondiente al periodo del veintiuno (21) de junio 2021 hasta al veinte (20) de julio del 2021.

Luego de revisar los informes financieros y de actividades con su respectivos soportes pertinentes se evidencia lo siguientes:

A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta
B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el CONVENIO DE ASOCIADO N°009 DE 2021 (CO1.PCCNTR.2599384)
C) Que el periodo de verificación comprende desde el 21 de Junio hasta el 20 de Julio de 2021.
D) Que el porcentaje de ejecución a la fecha es del 25%, de las actividades del proyecto y que el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 25% según lo verificado en las evidencias aportadas por la Fundación.
E) Que dentro del informe de ejecución se encuentra un Archivo fotográfico y listado de ciudadanos beneficiarios de la atención, en el que se evidencia el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas al cooperante e incluye la fecha de la toma de la fotografía.
F) Que se acredito el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2012.
G) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido CONVENIO DE ASOCIADO N°009 DE 2021 (CO1.PCCNTR.2599384), por lo que se da recibido a plena y entera satisfacción.

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

H) Que en la siguiente tabla se muestra la ejecución técnica y financiera realizada por la Fundación en el periodo comprendido entre el 21 de Junio hasta 20 de julio de 2021

EJECUCIÓN FINANCIERA

APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE RIOHACHA								
RECURSO HUMANO - CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN EL TRABAJO								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN MES No.1 PERIODO CORRESPONDIENTE DE 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DEL 2021	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR POR PAGAR
Coordinador de Proyecto	1	Rh	4	3.600.000	14.400.000	3.600.000	1.080.000	2.520.000
Auxiliares	2	RH	4	1.700.000	13.600.000	3.400.000	1.020.000	2.380.000
Psicólogo	1	Rh	4	3.000.000	12.000.000	3.000.000	900.000	2.100.000
Profesional de ciencia, económica, administrativa y contable (contador)	1	Rh	4	3.000.000	12.000.000	3.000.000	900.000	2.100.000
Elementos Audiovisuales	10	Global	4	200.000	2000.000	2.000.000	600.000	1.400.000
Folletos	500	Unidad	4	4960	2.480.000	2.282.000	684.600	1.597.400
Kit De Elementos De Bioseguridad (Tapa bocas, alcohol, gel antibacterial ,	38	Global	4	40.000	1520.000	1.520.000	456.000	1.064.000

gafas protectora)								
Subtotal					58.000.000	18.802.000	5.640.600	13.161.400
ACTIVIDAD INCLUSIÓN PRODUCTIVA								
Descripción	Cantidad	Unidad	Tiempo (Meses)	Valor Unitario	Valor Total			
Transporte (vehículo, combustible conductor)	1	Vehículo	4	6.700.000	26.800.000	6.700.000	2.189.400	4.510.600
Unidades Productiva Con Enfoque Diferencia	24	Numero	4	5.550.000	133.200.000			
Subtotal					**160.000.000**	**6.700.000**	**2.189.400**	**4.510.600**
JORNADA LÚDICA RECREATIVA								
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**			
Interprete en leguas de señas	1	Rh	4	3.000.000	12.000.000	3.000.000	900.000	2.100.000
Implementos Para El Fortalecimiento De Acciones De Atención Psicosocial Y Actividades Con Enfoque	7	Global	4	1.514.000	10.600.000	10.598.000	1.000.000	9.598.000

Diferencial								
Animador	1	Rh	2	1.000.000	2.000.000	1.000.000	300.000	700.000
Refrigerios	300	Numero	2	10.000	3.000.000	3.000.000	900.000	2.100.000
Subtotal					**27.600.000**	**17.598.000**	**3.100.000**	**14.498.000**
JORNADA DE AUTOCUIDADO								
Descripción	Cantidad	Unidad	Tiempo (Meses)	Valor Unitario	Valor Total			
Kit De Aseo(shampo , acondicionador , jabón de tocador, pasta dental, cepillo de dientes, desodorante, papel higiénico , crema hidratante ,toallas higiénicas)	120	Numero	4	160.000	19.200.000	19.200.000	7.760.000	11.440.000
Personal De Apoyo Al Autocuidado	15	Rh	4	80.000	1.200.000	1.200.000	360.000	840.000
Charla De Autoestima Y Motivación	2	Numero	4	2.000.000	4.000.000	4.000.000	1.200.000	2.800.000
Subtotal					24.400.000	**24.400.000**	**9.320.000**	**15.080.000**
TOTAL					**270.000.000**	**67.500.000**	**20.250.000**	**47.250.000**

La tabla anterior muestra una ejecución total en el presente periodo Por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (47.250.000).

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

21 de junio de 2021 hasta 20 de julio del 2021	67.500.000	% de ejecución de actividades del proyecto	% de ejecución financiera del proyecto
AVANCE FÍSICO			
VALOR EJECUTADO MES :	67.500.000	25%	25%
AVANCE FINANCIERO			
ANTICIPO DEL 30%:	81.000.000		
AMORTIZACION DE ANTICIPO	20.250.000		
VALOR FACTURADO MES 1:	67.500.000	25%	25%
VALOR A PAGAR	47.250.000	25%	25%

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA,** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del convenio de asociado N°009 de 2021 (CO1.PCCNTR.2599384) y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el veintiuno (21) de junio hasta el 20 de julio del 2021, que asciende a la suma de de **SESENTA Y SIENTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (67.500.000)** , de los cuales se descontara la amortización del anticipo del 30% equivalente a la suma **DE VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($20.250.000).**

Por consiguiente se autorizar el pago Total del saldo pendiente correspondiente **A CUARENTA Y SIENTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL PESOS ($47.250.000),** de los aportes de Distrito al convenio de asociado N°009 de 2021 (CO1.PCCNTR.2599384)

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los nueve días (09) días del mes de septiembre del 2021.

LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

INGRID YOHANA BONETT CAMPO
Representante Legal
FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA